



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



PRIMER INFORME SEMESTRAL

2012 - 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
FUNDAMENTO JURÍDICO	2
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	3
TRABAJO LEGISLATIVO	10
ASUNTOS TURNADOS	11
Iniciativas	12
Minutas	18
Puntos de Acuerdo	21
REUNIONES DE TRABAJO	22
ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO	29



INTRODUCCIÓN

En el marco de transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Informe de las Actividades realizadas en el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

La Comisión de Defensa Nacional es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene entre sus funciones de analizar y dictaminar las iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia.

En este sentido, esta Comisión adquiere gran relevancia en la estructura interna del Congreso, en la medida en que recae la responsabilidad del procesamiento de instrumentos legislativos, en el marco del cumplimiento de las facultades generales que la Constitución otorga al Congreso de la Unión.

En este sentido, la Comisión de Defensa Nacional, participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para “Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio”.

FUNDAMENTO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150, 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Defensa Nacional presenta el Informe de Actividades correspondiente al Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

En sesión celebrada el 16 de octubre de 2012, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura, conforme al Acuerdo, la Comisión de Defensa Nacional se integraba por 30 Diputados de la siguiente forma:

CONCENTRADO DE INTEGRANTES AL 24 DE OCTUBRE DE 2012 FECHA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

GRUPO PARLAMENTARIO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
INTEGRANTES	13	7	6	2	1	1	0	30
PORCENTAJE	43.3	23.3	20	6.6	3.3	3.3	0	100

Durante el periodo que se informa, se presentaron diversos cambios en la integración de la Comisión quedando de la siguiente manera:

CONCENTRADO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AL TERMINO DEL PRIMER SEMESTRE

GRUPO PARLAMENTARIO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	NA	TOTAL
INTEGRANTES	11	7	6	2	1	1	0	28
PORCENTAJE	39.3	25	21.4	7.1	3.6	3.6	0	100



Al término del Primer Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional quedó integrada de la siguiente forma:

Integración al 28 de febrero de 2013

Junta Directiva		
	Mendoza Garza Jorge Presidente	 Nuevo León
	Añorve Baños Manuel Secretario	 Guerrero
	Duarte Murillo José Ignacio Secretario	 Chihuahua
	Macías Sandoval Raúl Secretario	 Estado de México
	González Carrillo Adriana Secretaria	 Estado de México

Junta Directiva

	Ricalde Magaña Alicia Concepción Secretaria	 Quintana Roo
	Rivadeneyra Hernández Alfredo Secretario	 Estado de México
	Manriquez González Victor Manuel Secretario	 Michoacán
	Rodríguez Montero Francisco Tomás Secretario	 Morelos
	Aubry De Castro Palomino Enrique Secretario	 Jalisco
	Monreal Ávila Ricardo Secretario	 Distrito Federal



Integrantes		
	Allende Cano Ana Isabel	 Puebla
	Anaya Llamas José Guillermo	 Coahuila
	Bonilla Valdez Jaime	 Baja California
	Chan Lugo Sergio Augusto	 Yucatán
	Córdova Díaz Luis Armando	 Jalisco
	Díaz Palacios Víctor Emanuel	 Puebla
	Escobar y Vega Arturo	 Distrito Federal

Integrantes

	Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	 Distrito Federal
	Galván Villanueva Raúl Santos	 Sinaloa
	Llanas Alba José Alejandro	 Tamaulipas
	Montano Guzmán José Alejandro	 Veracruz
	Morales Vargas Trinidad Secundino	 Distrito Federal
	Neblina Vega Heberto	 Sonora
	Niaves López Ossiel Omar	 Jalisco



Integrantes		
	Nájera Medina Víctor Reymundo	 Morelos
	Rosas Montero Lizbeth Eugenia	 Distrito Federal
	Ruíz Arriaga Genaro	 Veracruz
Secretario Técnico: Lic. Oscar Hernández Albarrán		

Movimientos en la Integración de la Comisión

Durante el Primer Semestre de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional presentó las siguientes modificaciones en su integración:

- Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en la sesión del día 6 de noviembre de 2012 se designó al Dip. Alfredo Zamora García como integrante de la Comisión de Defensa Nacional, en sustitución del Dip. Heberto Neblina Vega.
- Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en la sesión del día 27 de noviembre de 2012 se designó al Dip. Heberto Neblina Vega como integrante de la Comisión de Defensa Nacional, en sustitución del Dip. Alfredo Zamora García.

- Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en la sesión del día 6 de diciembre de 2012, el Dip. Pedro Gómez Gómez deja de ser integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- En la Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 2013, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en votación económica el Punto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido, al Dip. Fernando Donato De las Fuentes Hernández, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el IV distrito electoral del Estado de Coahuila, a partir del 1 de febrero del año 2013. En consecuencia, dejó de pertenecer a la Comisión.

Movimientos en la integración de la Comisión

	De las Fuentes Hernández Fernando Donato Secretario (Diputado con Licencia)	 Coahuila
	Pedro Gómez Gómez Integrante	 Chiapas
	Alfredo Zamora García Integrante	 Baja California Sur



TRABAJO LEGISLATIVO

Este informe reporta el trabajo legislativo desarrollado por esta Comisión durante el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, del 24 de octubre, fecha de instalación de la comisión al 28 de febrero de 2013. En éste, se da cuenta de la situación de los asuntos recibidos en el periodo que se informa.

De la misma forma, se hace mención de los temas abordados en las Reuniones de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para la atención de los asuntos de su competencia.

En el “Resumen General de Asuntos Turnados y Atendidos” se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan. Debe hacerse la precisión que se reportan todos los asuntos turnados a la Comisión, ya sea como principal responsable de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión.

Asuntos Turnados

En el Primer Semestre del Primer Año de la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional recibió un total de 12 asuntos, los cuales corresponden a 7 Iniciativas; 4 Minutas; y 1 Punto de Acuerdo, de los cuales 3 Iniciativas y 3 Minutas provienen de la LXI Legislatura, conforme a lo dispuesto por el Artículo 71 Constitucional, fracción II.

En los apartados correspondientes, se desglosan los asuntos mencionados por fecha, tema y situación que guardan al cierre del periodo reportado y se presentan diversos cuadros estadísticos.

Reuniones de Trabajo

Se hace mención de las reuniones de trabajo a las que fueron convocados los miembros de esta Comisión, con la descripción de los asuntos atendidos en ella, así como de los dictámenes puestos a consideración de los legisladores para su aprobación.

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 RESUMEN GENERAL DE ASUNTOS TURNADOS
 AL 28 DE FEBRERO DE 2013**

ASUNTOS	LEGISLATURA	RECIBIDOS	DICTAMINADOS/ CONCLUIDOS	PENDIENTES	RESUMEN
TOTAL		12	2	10	Total de asuntos recibidos, atendidos y en estudio
Total Minutas		4	0	4	
Proyectos de Decreto provenientes de la Colegisladora (Minutas)	LXII	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • LFAFyE - Sanción por posesión de cargadores de cartuchos para armas de uso exclusivo de las FAM.
	LXI	3	0	3	<ul style="list-style-type: none"> • LFAFyE y LOPGR - Establecer que Agentes del Ministerio Público puedan portar armas de fuego. • LFAFyE, CFPP y LFCDO - Define características de cartuchos ordinarios, modifica el catálogo de armas y municiones de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y aumenta sanciones por su uso ilícito. • LSN - Declaración de afectación a la seguridad interior.
Total Iniciativas		8	0	6	
Iniciativas de Ley	LXII	4	0	4	<ul style="list-style-type: none"> • LSM - Establece posibilidad de sustituir el Servicio Militar con Servicio paralelo a la comunidad. • LSS, LISSFAM y LGS - garantiza pensión a hijos o dependientes de los asegurados con incapacidad física. • CJM - Modifica el fuero Militar. • CJM - Limita el fuero militar e incluye a la policía ministerial como auxiliar de la administración de justicia.
	LXI	3	1	2	<ul style="list-style-type: none"> • CPEUM, LOAPF, LOEyFAM, LSM y LGSC - Abroga Ley del Servicio Militar y expide Ley del Servicio Comunitario. • LFAFyE - Campañas de recolección de armas y municiones y como requisito para licencia de portación no haber sido condenado por violencia familiar. • LFAFyE - Cancelación de licencia de portación por violencia intrafamiliar.
Puntos de Acuerdo	LXII	1	1 ¹	0	<ul style="list-style-type: none"> • REMP - Seguridad de los ex presidentes y su familia.

¹ Con fecha 6 de febrero, la Mesa Directiva informó que con fundamento en el artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados las Proposiciones presentadas en el Primer Periodo Ordinario que no fueron dictaminadas, se tienen por desechadas. Comunicación publicada en la Gaceta de la Cámara de Diputados del 6 de febrero de 2013.



ASUNTOS TURNADOS

Iniciativas

En el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio esta Comisión recibió un total de 7 iniciativas; de éstas, 3 provienen de la LXI Legislatura; 2 fueron presentadas en el Primer Periodo Ordinario; 1 en el Primer Receso y 1 más en el Segundo Periodo Ordinario (febrero de 2013), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCENTRADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

INICIATIVAS PRESENTADAS	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	EJECUTIVO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	2	0	3	0	0	1	1	0	7
LXII LEGISLATURA	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4</u>
1ER PERIODO ORDINARIO	1	0	1	0	0	0	0	0	2
1ER RECESO	0	0	0	0	0	1	0	0	1
2DO PERIODO ORDINARIO (FEBRERO)	0	0	1	0	0	0	0	0	1
LXI LEGISLATURA	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>3</u>

De las 7 iniciativas reportadas en este Informe, 3 recibieron el trámite por parte de Mesa Directiva para el análisis y dictamen en Comisiones Unidas y 4 recibieron el trámite de turno único a la Comisión de Defensa Nacional, como lo muestra el cuadro que se presenta a continuación:

CONCENTRADO DE INICIATIVAS POR TURNO

TURNO	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	EJECUTIVO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	2	0	3	0	0	1	1	0	7
ÚNICO	1	0	2	0	0	1	0	0	4
COMISIONES UNIDAS	1	0	1	0	0	0	1	0	3

El siguiente cuadro muestra las Comisiones que coordinan (o encabezan) el turno para dictaminación en conjunto con la Comisión de Defensa Nacional.

INICIATIVAS EN TURNO CONJUNTO POR COMISIÓN

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL EN CONJUNTO CON:	PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	JUSTICIA	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	1	1	1	3

LISTADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO 1º DE SEPTIEMBRE – 21 DE DICIEMBRE DE 2012

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar. Dip. Jorge Salgado Parra, PRD	11 de diciembre de 2012 Comisión de Defensa Nacional.	EN ESTUDIO Establecer la posibilidad en el Reglamento de la Ley del Servicio Militar, de que en caso de impedimento físico, moral o social se pueda optar por un servicio paralelo a la comunidad.



ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y General de Salud.</p> <p>Dip. Gabriel Gómez Michel, PRI</p>	<p>20 de diciembre de 2012</p> <p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, Defensa Nacional y Salud.</p> <p>Con fecha 28 de febrero se recibió turno modificado a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>La iniciativa tiene por objeto beneficiar a todas aquellas personas derechohabientes que tengan alguna enfermedad crónica, congénita o discapacidad (física, mental, intelectual o sensorial) que les impida trabajar, aún y cuando hayan alcanzado la mayoría de edad.</p> <p>Para ello propone: 1) seguir pagando las asignaciones familiares a los hijos de los pensionados cuando aquéllos no puedan mantenerse por sí mismos por encontrarse inhabilitados para trabajar debido a enfermedad crónica o una discapacidad, hasta en tanto no desaparezca; 2) considerar como integrantes del núcleo familiar de los militares a los hermanos que dependan económicamente de éstos y tengan alguna discapacidad, que les impida trabajar en forma total y permanente; 3) asegurar el pago de su pensión a los familiares de los militares siempre que el padecimiento o enfermedad sea de origen congénito o se haya contraído dentro del periodo de vigencia de sus derechos o imposibilitados de una manera permanente y total para ganarse la vida o estudiando.</p>

PRIMER RECESO
21 DE DICIEMBRE DE 2012 – 31 DE ENERO DE 2013

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa que reforma el artículo 57 del Código de Justicia Militar.</p> <p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC</p>	<p>3 de enero de 2013</p> <p>Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>En la enunciación de delitos contra la disciplina militar puntualiza que en cuanto a los casos de los delitos del orden común o federal en los que “concurran militares y civiles, los primeros serán juzgados por la justicia civil”.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
1° DE FEBRERO – 30 DE ABRIL DE 2013
REPORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2013

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.</p> <p>Dip. Víctor Manuel Bautista López, PRD</p>	<p>26 de febrero de 2013</p> <p>Comisiones Unidas de Justicia y Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Acotar el fuero militar, estableciendo que la justicia militar se administra atendiendo en todo momento lo dispuesto por el artículo 1 de la CPEUM y el principio de la protección más amplia de las personas en beneficio de los elementos militares sujetos a investigación y a proceso.</p> <p>Incluye a la policía ministerial como auxiliar de la administración de justicia.</p> <p>Determina que todos los casos en los que cualquier civil sea víctima por conductas imputadas a militares, independientemente del lugar o circunstancias en las que ocurran los hechos, la investigación y el proceso judicial se debe desahogar ante las autoridades civiles, así como el hecho ineludible de que en todos los casos en los que cualquier civil cometa una conducta sancionada por el Código de Justicia Militar o sea cómplice de la comisión de conductas por parte de elementos militares, las autoridades castrenses deberán desglosar y remitir sus actuaciones a las autoridades civiles para que éstas realicen su propia investigación y proceso, tomando como indicios los elementos actuados por las instituciones de justicia militar.</p>



LISTADO DE INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROVENIENTES DE LA LXI LEGISLATURA

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se abroga la Ley del Servicio Militar y se expide la Ley General del Servicio Comunitario.</p> <p>Dip. Jorge A. Kahwagi Macari Na, PANAL.</p>	<p>29 de octubre de 2012²</p> <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Defensa Nacional, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>En su Reunión Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2012 la Comisión de Defensa Nacional aprobó un Proyecto de dictamen en sentido negativo a la iniciativa. El Dictamen aprobado fue enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 10 de diciembre de 2012, para la continuación del trámite legislativo.</p> <p>La Iniciativa pretende derogar la Ley del Servicio Militar Nacional y crear la Ley General del Servicio Comunitario, la cual tiene como propósito que todos los mexicanos y mexicanas al cumplir la mayoría de edad realicen un servicio comunitario en favor de sus comunidades a través de la ejecución de diversas actividades de carácter social que generen una mayor participación y consciencia en la juventud mexicana.</p> <p>Dicho servicio tendrá como principal objetivo coadyuvar a contrarrestar los efectos de problemas sociales.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Marcela Guerra Castillo, PRI</p>	<p>20 de noviembre de 2012³</p> <p>Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Establecer como actividad de la Federación, Estados y Municipios la Promoción y realización de campañas de recolección de armas y municiones.</p> <p>Establecer como requisito para la expedición de la licencia de portación, el no haber sido condenado por delito de violencia familiar.</p> <p>No permitir el retiro de artículos de importación del dominio fiscal cuando excedan lo autorizado o no coincidan las especificaciones.</p>

² Iniciativa presentada el 18 de julio de 2012 durante la LXI Legislatura.

³ Durante la LXI Legislatura la Iniciativa fue presentada en fecha 14 de octubre de 2010.

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona una fracción al artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz y María Araceli Vázquez Camacho, PRD</p>	<p>20 de noviembre de 2012⁴</p> <p>Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Establecer como causal para la cancelación de la licencia de portación de armas, el ejercicio de la violencia contra la mujer o de algún miembro de la familia.</p>



⁴ Durante la LXI Legislatura la Iniciativa fue presentada en fecha 11 de mayo de 2011.



ASUNTOS TURNADOS

Minutas

Durante el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura la Comisión recibió 4 Minutas, de las cuales 3 provienen de la LXI Legislatura y 1 fue turnada durante el Primer Periodo Ordinario de esta Legislatura.

CONCENTRADO DE MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

LXII LEGISLATURA

Minutas	Total
Recibidas	4
LXII Legislatura	1
LXI Legislatura	3



LISTADO DE MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

RECIBIDAS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	20 de diciembre de 2012 Comisión de Defensa Nacional	EN ESTUDIO Establecer una sanción de dos a seis años y de veinticinco a cien días multa al que posea cargadores de cartuchos para armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos.

PROVENIENTES DE LA LXI LEGISLATURA

ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.	29 de octubre de 2012 ⁵ Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos Humanos y de Defensa Nacional .	EN ESTUDIO Implementar un procedimiento para declarar la existencia de una afectación a la seguridad interior. Cuando desaparezca la situación que motivó la declaratoria de seguridad interior, el Ejecutivo Federal hará del conocimiento de la sociedad la conclusión de la misma, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	29 de octubre de 2012 ⁶ Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.	EN ESTUDIO Establecer que los agentes del Ministerio Público adscritos a las instituciones de procuración de justicia e instituciones policiales, puedan portar armas de fuego en el ejercicio de su función e incrementar su protección y eficiencia. Lo anterior, cumpliendo con los parámetros normativos vigentes de ingreso y permanencia en el cargo.

⁵ Durante la LXI Legislatura la Minuta se recibió en fecha 28 de abril de 2010.

⁶ Durante la LXI Legislatura la Minuta se recibió en fecha 17 de abril de 2011.



ASUNTO	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>29 de octubre de 2012⁷</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.</p>	<p>EN ESTUDIO</p> <p>Se determina cuales son los cartuchos ordinarios y cuales no.</p> <p>Se determina cuales son las armas, municiones y material para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p> <p>Se aumenta la pena para quien porte armas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p> <p>Se tipifica la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas, al que posea cartuchos alterados o modificados, al que posea cartuchos, municiones o materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.</p> <p>Se tipifica la introducción ilegal al territorio nacional tanto de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; así como de las no reservadas.</p> <p>Se aumenta la pena cuando la introducción ilegal la realiza un servidor público o que en el pasado lo haya sido.</p>



⁷ Durante la LXI Legislatura la Minuta se recibió en fecha 19 de abril de 2012.

ASUNTOS TURNADOS

Punto de Acuerdo

En el Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, se turnó a la Comisión 1 Proposición con Punto de Acuerdo presentada en el Primer Periodo Ordinario; ésta fue presentada nuevamente durante el Primer Receso y fue turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Educación Pública. En Sesión de la Comisión Permanente del día 9 de enero de 2013, se aprobó en votación económica el dictamen en sentido negativo a la Proposición.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO TURNADA A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

ASUNTO Y PROMOVENTE	FECHA Y TURNO	ESTATUS / OBJETIVOS
<p>Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que derogue el Decreto Oficial de 29 de noviembre de 2012, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Estado Mayor Presidencial.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila, MC</p>	<p>6 de diciembre de 2012</p> <p>Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Desechado el 6 de febrero por Acuerdo de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 18, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>Deroga la fracción IX del artículo 11 del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, que dispone garantizar la seguridad de los ex presidentes y de su familia.</p>



REUNIONES DE TRABAJO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO, LXII LEGISLATURA (REPORTE AL 28 DE FEBRERO DE 2013)

La Comisión de Defensa Nacional celebró 5 reuniones de trabajo en el Periodo que se informa, siendo éstas las siguientes, enlistadas por orden cronológico:

1. Reunión de Instalación de la Comisión de Defensa Nacional

El 24 de octubre, de 2012, a 8 días de haberse aprobado el Acuerdo Legislativo sobre su conformación se realizó la Reunión de Instalación contando con la presencia de 27 de sus 30 integrantes. Cabe señalar que en esta reunión se contó con la presencia del General de División D.E.M. Moisés García Ochoa, en representación del entonces Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Guillermo Galván Galván.



Con la instalación de la Comisión, los Diputados que la integran manifestaron su compromiso para atender el despacho de los asuntos legislativos en la materia de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los especificados en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por cada grupo parlamentario intervino un diputado para dar su mensaje respecto al inicio de los trabajos de la Comisión, se coincidió en el compromiso e interés de revisar, actualizar y mejorar el marco jurídico para el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas Mexicanas.



Durante la reunión, se entregó a los integrantes de la Comisión documentación de apoyo para el trabajo legislativo, y se presentó un anteproyecto de Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la Legislatura.





En esta reunión se acordó trabajar en la elaboración de opiniones sobre los 4 temas legislativos turnados a la Comisión, correspondientes a la Legislatura anterior. De igual forma, se convino el envío de propuestas para enriquecer el Programa de Trabajo y en su caso aprobarlo en la siguiente reunión de la Comisión.

Se informó sobre el nombramiento del Secretario Técnico de la Comisión.

Se propuso realizar una reunión de trabajo con el General Secretario de la Defensa Nacional.

2. Primera Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional

El 27 de noviembre de 2012, se llevó a cabo la Primera Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional.

Se contó con la asistencia de 10 Diputados Secretarios de la Comisión de Defensa Nacional.

Se aprobó la propuesta de realizar la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, el jueves 6 de diciembre de 2012.

Se sometió a consideración el Proyecto de Orden del Día para la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, mismo que fue aprobado.

Se presentó el proyecto final del Programa de Trabajo, en el que se incluyeron las propuestas recibidas para enriquecerlo. Se acordó presentarlo y, en su caso, aprobarlo en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.

Se presentó un Informe de los Asuntos Recibidos por la Comisión, señalando antecedentes y un proyecto de criterios generales de dictaminación.

Los diputados secretarios hicieron comentarios y opinaron respecto a las consideraciones para la dictaminación de los asuntos pendientes.

3. Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional

El 6 de diciembre de 2012, se realizó la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional para aprobar el Programa de Trabajo de la Comisión y atender diversos asuntos legislativos, que de acuerdo con el Orden del Día de la Reunión fueron los siguientes:

- Aprobación del Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo.



- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; **abroga la Ley del Servicio Militar**; y expide la Ley General del Servicio Comunitario, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.



- Entrega de Criterios Generales de Dictaminación de los siguientes asuntos:
 - a) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Nacional.
 - b) Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Orgánica de la Procuraduría General de la República (otorgar a Agentes del Ministerio Público la posibilidad jurídica de portar un arma).



- c) Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (prohibición de armas y cartuchos modificados, comunmente denominados “mata policías”).

4. Segunda Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional

El 6 de febrero de 2013, se realizó la Segunda Reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional.

Se presentó el Proyecto de Orden del Día para la Reunión de Trabajo con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, a desarrollarse el jueves 7 de febrero de 2013. Asimismo, se acordó el orden de participaciones en la Reunión con el Secretario de la Defensa Nacional.



Se presentó el proyecto de actividades a realizar por parte de la Comisión de Defensa Nacional, en el marco de la Conmemoración del Centenario del Ejército Mexicano.

Se aprobó la propuesta para presentar una Iniciativa para emitir una Moneda Conmemorativa del Ejército Mexicano y la realización de una edición facsimilar de Documentos Histórico-Conmemorativos del Centenario del Ejército Mexicano para ser entregados en la Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 2013.

Se presentó la propuesta de posibles temas a tratar en la siguiente reunión ordinaria de la Comisión.



5. Reunión con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional

El 7 de febrero de 2013, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional. Se contó con la presencia de 25 Integrantes de la Comisión.

Durante la reunión se realizó un diálogo sobre los asuntos relacionados con la agenda parlamentaria en materia de Defensa Nacional.



Se recibieron comentarios de la SEDENA sobre: el marco referencial del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, el quehacer institucional y los asuntos legislativos de interés. Los diputados realizaron diversos comentarios sobre temas de coyuntura y de interés legislativo.

Se acordó el establecimiento de mecanismos efectivos de enlace, diálogo y colaboración entre la Secretaría de la Defensa Nacional y esta Comisión Legislativa.

Los diputados reconocieron el esfuerzo de los hombres y mujeres que integran las Fuerzas Armadas Mexicanas, por su responsabilidad en la defensa de la sociedad.

CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO

Actividades realizadas

Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Defensa Nacional acordaron realizar una serie de actividades en el marco de la Conmemoración del Centenario del Ejército Mexicano a celebrarse el 19 de febrero de 2013.

ACTIVIDAD CÍVICA	DESARROLLO
<p>Edición facsimilar de documentos históricos conmemorativos del Centenario del Ejército Mexicano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto de la Legislatura de Coahuila del 19 de febrero de 1913, por el que se autoriza a Venustiano Carranza a armar fuerzas para sostener el orden constitucional. • Plan de Guadalupe de 31 de marzo de 1913, firmado por los jefes de las fuerzas constitucionalistas. 	<p>Entrega a los Diputados y Diputadas Federales, durante la sesión ordinaria del 19 de febrero.</p>
<p>Presentación de una Iniciativa para la edición de una Moneda Conmemorativa (curso legal de \$20). Signada por los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.</p>	<p>Presentación durante el mes de febrero de 2013.</p>
<p>Presentación de una Iniciativa para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Cívico Militar, al integrante de las Fuerzas Armadas que se haya destacado en sus misiones de labor social (Plan DN-III).</p>	<p>Presentación por definir.</p>
<p>Edición conmemorativa de publicaciones relacionadas al Ejército Mexicano.</p>	<p>Actividad a realizar a mediano plazo.</p>



Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano

El día 14 de febrero de 2013, se presentó una Iniciativa firmada por los Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios, con proyecto de Decreto para Emitir una Moneda Conmemorativa del Centenario del Día del Ejército Mexicano, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Características de la Moneda

VALOR NOMINAL:	Veinte pesos.
FORMA:	Circular.
DIÁMETRO:	32.0 mm
PESO TOTAL:	15.945 g.
COMPOSICIÓN:	Bimetálica Parte central: Aleación de cuproníquel Anillo perimétrico: Aleación de bronce-aluminio
CANTO:	Estriado discontinuo.
CUÑOS:	ANVERSO: El Escudo Nacional con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior. REVERSO: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo segundo transitorio del presente decreto, apruebe el Banco de México a propuesta de la Secretaría de la Defensa Nacional. Dicho motivo deberá relacionarse a los 100 años del Ejército Mexicano (1913-2013) y el valor de su participación institucional en la vida nacional.



En la Sesión del día 19 de febrero de 2013, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentó el Dictamen con Proyecto de Decreto que establece las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados con 431 votos a favor.

Para continuar con el proceso legislativo, el Dictamen fue enviado al Senado de la República, en donde fue aprobado en la Sesión del 21 de febrero de 2013 y enviado al Ejecutivo Federal para los efectos procedentes.

Edición Facsimilar de Documentos Históricos

La Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, con motivo del Centenario del origen del Ejército Mexicano, preparó la edición facsimilar de documentos históricos bajo las siguientes consideraciones:

El 19 de febrero de 1913, el Congreso del Estado de Coahuila emitió un Decreto por el que se desconocía a Victoriano Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo y otorgaba a Venustiano Carranza -Gobernador del Estado-, facultades extraordinarias para armar fuerzas que restituyeran el orden constitucional.

Dicho decreto, conjuntamente con el Plan de Guadalupe, firmado el 31 de marzo del mismo año, establecieron la organización del Ejército Constitucionalista.

En reconocimiento a la lealtad de este Instituto Armado para con la República Mexicana, en 1950 por decreto Presidencial se declara oficialmente el 19 de febrero como “Día del Ejército Mexicano”.

En el 2013, se cumplen cien años del Decreto del Gobierno de Coahuila y como resultado de éste, el establecimiento del Ejército Constitucionalista, origen de nuestro actual Ejército.

Con esta edición de Documentos Históricos, los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, recuerdan nuestra historia y reconocen la lealtad y la institucionalidad de los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La edición facsimilar se realizó de los siguientes documentos:

- Acta de la Sesión del Congreso del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913.





- Decreto de la Legislatura del Estado de Coahuila del 19 de febrero de 1913.
- Bando publicado por el Gobierno del Estado de Coahuila informando de los hechos que ocurrían y de las decisiones legales adoptadas el 19 de febrero de 1913.
- Plan suscrito en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila el 31 de marzo de 1913.

Sesión del 19 de Febrero de 2013

Es de destacar que durante la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del 19 de febrero, se pronunciaron diversos posicionamientos de los Grupos Parlamentarios relativos al Centenario de la creación del Ejército Mexicano, haciendo uso de la voz los siguientes diputados: Dip. José Angelino Caamal Mena (PANAL), Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC), Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM), Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz (PRD), Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández (PAN) y el Dip. José Ignacio Duarte Murillo (PRI); asimismo, el Dip. José González Morfín realizó el pronunciamiento por parte de la Mesa Directiva.



Durante esta Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de la Comisión de Defensa Nacional emitió una felicitación al Ejército Mexicano y anunció la entrega de los documentos facsimilares a cada uno de los Diputados Federales en su curul.

En esta misma Sesión, fue aprobado por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se emiten las características de la Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de

Defensa Nacional

LXII Legislatura

LXII Legislatura

Av. Congreso de la Unión N° 66, Edificio F, 4° Piso, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza,
C.P. 15960, México, D.F. Tel. (52-55) 50 36 00 00 Ext. 58108, 59008
Correo electrónico comision.defensa@congreso.gob.mx